

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

Propietario: D. Antonio Mas y Gil.—Director: D. Vicente Latorre y Mas.

ORDEN.

JUSTICIA.

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de San Fernando y en las principales librerías.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 12 de Noviembre de 1879.

LA CATÁSTROFE DE MURCIA Y EL CRÉDITO HIPOTECARIO.

Así titula D. Félix Bona el siguiente artículo referente á las consecuencias del desbordamiento del Segura; y como el autor hace muy juiciosas observaciones para demostrar que solo por medio del trabajo pueden desaparecer las huellas que ha dejado en Orihuela y Murcia aquella terrible inundacion, de ahí que nosotros, que estamos conformes en los juicios emitidos por aquel señor, creemos oportuno reproducir en EL Eco su bien meditado escrito, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

Dice así:

«La caridad pública y privada acude presurosa á depositar sus benditas ofrendas, para atender desde los primeros momentos á la inmensa miseria, y á los acerbísimos dolores producidos por una calamidad tan grande como repentina é inesperada; pero esa explosion santa del más delicado sentimiento humano, si es el más indispensable y oportuno de los medios, por la rapidez con que obra y por la eficacia que tienen esos primeros consuelos, es insuficiente para curar radicalmente tan grandes males. Cuando se trata de muchas leguas cuadradas de campos arrasados, de cauces de riego destruidos, de pueblos enteros convertidos instantáneamente en montones de ruinas; cuando se necesitan de ciento á ciento cincuenta millones de pesetas para rehacer las acequias, abrir nuevos desagües, reforzar diques y malecones, reedificar millares de casas, restablecer los linderos de las fincas, desbrozar las tierras cubiertas por el cieno y las arenas, la caridad, por grande que sea, es impotente para acometer tan gigantescos trabajos.

La caridad socorre momentáneamente; pero carece de fuerza para que renazcan las industrias y los capitales destruidos por tamaña catástrofe.

Después de la limosna, que alivia la primera necesidad, es necesario el trabajo que levanta el espíritu, vuelve el valor á los ánimos acobardados, y hasta cierto punto distrae el pensamiento de sus amargos pesares, obligando al hombre á una actividad que le hace olvidar las penas: la limosna dará vida para unos cuantos días; pero el trabajo hace poco á poco desaparecer las tristes huellas de tanto desastre, crea de nuevo la riqueza perdida y consuela con la esperanza de devolver á gozar de una existencia normal y desahogada.

Además, la limosna no alcanza á los propietarios del gran capital que representaban las tierras encenagadas, las casas hundidas y el sistema de riegos y defensas destruido. Capital de-

bido a la industria y que no se rehará por milagros del cielo, sino por medio del trabajo del mismo hombre es preciso recordar que si se hace bien la cuenta del valor que tienen las fincas inmuebles más productivos, muy pronto se demuestra que ese valor es insignificante comparado con el que representaría la suma de todos los valores acumulados en cada finca por el trabajo de innumerables series de generaciones y durante algunos centenares de siglos. Ni un solo céntimo del valor de la propiedad territorial más valiosa puede considerarse debido á la naturaleza: todo, absolutamente todo su valor, es resultado del trabajo humano.

Más, para restablecer por medio del trabajo ese valor destruido en Murcia, Lorca, Orihuela y Almería, es indispensable que el producto acumulado de trabajos anteriores, que lo que llamamos capital, concurra á hacer posible el trabajo que debe acometerse. Y como ese capital no existe disponible en poder de los propietarios ahora arruinados, es indispensable que lo facilite el crédito.

El crédito hipotecario, si; pero no ese crédito hipotecario que exige para sus préstamos un formalísimo interminable, la presentacion de títulos de propiedad revestidos de todos los requisitos legales; que no presta más que sobre fincas en productos ciertos y seguros: que carece de la flexibilidad y facilidades necesarias para acudir rápidamente á donde hace falta.

Y ahora pueden tocarse los gravísimos inconvenientes de esos monopolios monstruosos, que nuestros gobiernos conceden con tanta facilidad á ciertos establecimientos financieros, con tal de conseguir algun empréstito que apenas basta para cubrir las atenciones del Tesoro unos cuantos meses.

¿Qué ha hecho nuestro Banco Hipotecario, creado sin privilegio por la ley de 2 de Diciembre de 1872, y al que se concedió el monopolio por real decreto de 24 de Julio de 1875?

Con un capital de cincuenta millones de pesetas, sus préstamos hipotecarios no llegan á veinte millones, segun el balance de 30 de Setiembre último, cantidad que, en siete años de existencia, apenas representará la décima parte de la suma que, en solo un año, y por término medio, se presta en la Península con hipoteca.

El banco no admite fincas que, aun cuando sean de gran valor y susceptibles de producir una buena renta, se encuentren en estado improductivo. Así, los solares, siquiera valgan á cien pesetas el pie cuadrado, no pueden servir de garantir, ni tampoco las tierras que para ponerse en produccion solo necesitan la aplicacion de un capital relativamente corto. Los préstamos sobre viñas, bosques y demás propiedades cuya renta deba su origen á plantaciones, solo puede concederlos por la tercera parte, cuando más, del valor; los pinares, nada más que por la mitad del que tendría el terreno si el arbolado llegara á desaparecer; los edificios destinados á cualquier fabricacion ó industria, solo se admiten por el que tendrían si dejaran de servir para la misma industria y fabricacion: las minas y canteras no se aceptan, y en rigor tambien estan legalmente excluidos los edificios en cons-

truccion; pero en este punto debe haberse hecho alguna modificacion, puesto que en el balance citado de 30 de Setiembre figura una partida de 25.300 pesetas por este concepto.

Lejos estamos de censurar estas precauciones: el Banco hace bien en procurarse hipotecas seguras; pero, cuando no se quiere abarcar más que las operaciones de préstamo que no ofrecen riesgo alguno, es necesario renunciar á un monopolio que las comprende y afecta á todas.

Afortunadamente, el mal tiene remedio: el real decreto de 24 de Julio de 1875, al declarar que el Banco Hipotecario de España sería en lo sucesivo único en su clase, añadió estas palabras: «mientras las Cortes no dispongan lo contrario.» Estamos por consiguiente en el caso de que las Cortes restablezcan en toda su fuerza y vigor el artículo adicional de la ley de 2 de Diciembre de 1872 y la ley de 19 de Octubre de 1869, para constituir libremente Bancos ó Sociedades de préstamos hipotecarios, con derecho á emitir cédulas.

Restablecida la libertad del crédito hipotecario á los propietarios de las fincas más ó menos perjudicadas por la inundacion, corresponderá asociarse para constituir un gran Banco regional de propietarios y deudores que, ofreciendo una garantía mancomunada, inspire suficiente confianza para que alcancen curso á la par, ó casi á la par, sus cédulas hipotecarias al 6 por 100 anual. Estas cédulas, comprendida la amortizacion y una comision de 60 céntimos para gastos de administracion, podrían pagarse con una anualidad de 8'42 por 100 en 25 años, de 7'87 en 30 años y de 6'95 en 50 años. La ventaja de estar reunidas y comprender una gran region las fincas hipotecadas, la garantía personal que ofrece una direccion ó gerencia electa por los mismos propietarios, la fiscalizacion y mútua vigilancia de unos sobre otros, puesto que cada uno concedería á todos y recibiría de todos una responsabilidad subsidiaria que bastaría foese de un 10 por 100 sobre cada finca; la facilidad que tendrían estos propietarios para conocer la legitimidad de la propiedad de sus consocios, aunque hubiera algunas lagunas en la titulacion; los medios de que dispondrían para ir corrigiendo esas irregularidades, determinar los linderos, hacer una buena parcelacion y conseguir la inscripcion de todas, así como de sus gravámenes, en los registros de la propiedad, ofrecerían garantías tan sólidas al capital, que en vano trataría de ofrecerlas iguales una compañía mercantil, por acreditada y poderosa que fuera.

De este modo, los procedimientos para los préstamos se abreviarían muchísimo; podría el Banco prestar sobre fincas cuya titulacion estuviera defectuosa, con tal de que sus defectos fueran subsanables, y en ciertos casos y mediante ligeros recargos, hasta sobre aquellas que exigieran una informacion posesoria para inscribirse.

Si los medios propios de los socios no eran suficientes para conseguir desde luego el curso á la par de las cédulas, fácilmente la asociacion podría entenderse con alguna poderosa compañía mercantil que, mediante la cesion de una

parte de la comision, acometiera el negocio, tomando las cédulas en grandes sumas, y encargándose de su emision y de sostener su curso, recogiénolas cuando descendieran del precio de 98 por ejemplo.

Quizás, en este caso, viniera en auxilio del negocio el espíritu benéfico que alienta hoy la caridad, y gente timorata, que se contenta con muy bajo interés, con tal de que sea seguro, tal vez permitiera hacer la emision de las cédulas al 5 por 100, en cuyo caso, con amortizacion y comision de 60 céntimos, las anualidades resultarían de 7'70 por 100 pagando en 25 años, de 7'11 en 30 años y de 6'08 en 50 años.

Estos no son dueños ni utopías: los billetes hipotecarios del Banco de España, cuya garantía son pagarés de compradores de bienes nacionales, entre los cuales hay muchísimos incobrables, ya porque se han rescindido los contratos de venta ó por otras causas, como esta garantía está á su vez resguardada por el Estado y por el mismo Banco, se cotizan á la par, y aun á medio por ciento de prima sobre la par: las cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario de España, sociedad mercantil relativamente moderna y que sólo tiene un capital de 50 millones de pesetas, se cotizan á 98 por 100. El dinero sin colocacion abunda y el interés es muy bajo fuera de España; pero, sin salir de Madrid, sólo el Banco de España tenía, segun su balance de 30 de Setiembre último, cerca de 133.200.000 pesetas en depósitos y cuentas corrientes, y con los existentes en las sucursales, más de 173.800.000 de capital parado. Hay dinero barato: lo que falta únicamente es saberle inspirar la debida confianza.

Contribuiría tambien á este objeto que la asociacion de propietarios, acreedores y deudores, una vez constituida, acometiera desde luego las obras de reparacion de todo el sistema de riegos, ordenára un estudio sério de los medios de aumentarlos, disminuyendo á la par el riesgo de nuevas inundaciones, y acometiera con propósito firme los trabajos necesarios para regularizar la titulacion de las fincas, la inscripcion de las que carecieran de este requisito y el levantamiento de buenos planos parcelarios. Para todo esto hay muchos antecedentes, trabajos científicos y de campo que el Instituto Geográfico y otros cuerpos facultativos facilitarían indudablemente con celo patriótico.

El mismo Banco Hipotecario de España, al que en nuestro concepto hace más daño que provecho el privilegio de que se halla revestido, pudiera muy bien entenderse con la Asociacion de propietarios de Murcia, para facilitar la emision y mantener el curso de las cédulas. A nuestro modo de ver, ni este Banco, ni «*Le Crédit foncier*» de Francia, que les sirve de modelo, han sabido sacar el debido partido de sus condiciones especiales: los grandes bancos hipotecarios mercantiles no pueden descender al menudeo de los pequeños préstamos, sin complicar muchísimo su administracion y dificultar las operaciones con un *formalismo* insuperable; mientras que, si hubieran tomado la iniciativa para estimular la formacion de Bancos ó Asociaciones mútuas regionales, á las que facilitarían las emisiones de cédulas, estas Asociaciones mútuas, con más medios y datos, se encargarían de los trabajos al *por menor*, de exámen, regularizacion é inscripcion de los títulos, levantamiento de planos parcelarios y concesion de pequeños préstamos, en tanto que los grandes Bancos mercantiles limitarían su accion á las operaciones *por mayor* con cada Asociacion.

Escribimos un artículo de periódico y no un tratado, por lo que debemos limitarnos á ligeras indicaciones; pero si hay algun mérito en este ligero trabajo, consiste precisamente en su falta de originalidad. No ofrecemos á nuestros lectores un plan de nuestra invencion: proponemos lo que ya ha dado brillantísimo resultado en la práctica. No es una idea nueva, sino la aplicacion á las regiones desoladas por la inundacion, del mismo sistema que salvó, en Prusia, á la Silesia, completamente arruinada despues de la famosa guerra de los siete años en el siglo pasado, y que, gracias á M. Burhring, que

ideó las Asociaciones de propietarios, acreedores y deudores, por medio de la emision de cédulas hipotecarias, levantó los capitales que la regeneraron.

En vista de los resultados prácticos obtenidos constantemente en un período de más de 100 años, desde 1763 y 64, economistas muy distinguidos han calculado que, en las Asociaciones de crédito hipotecario, se duplica en un siglo el valor de la propiedad territorial. En Murcia y demás regiones inundadas, con ese mismo sistema podrá rehacerse el valor que esa propiedad ha perdido: á la limosna, que solo puede aliviar momentáneamente, sucederá el jornal que fecundiza con un activo trabajo; los propietarios, que hoy se ven arruinados, hallarán el medio de emprender de nuevo el cultivo de sus fincas, dirigiendo los trabajos, y de restablecer, sino toda, la mayor parte de su renta, y aquellos cuyas fincas nada puedan rendir hasta que se hagan las tareas de reparacion, encontrarán en este medio un recurso para apresurar esa reparacion, y para ir conllevando sus necesidades, hasta que se haya restablecido el orden normal de la produccion.

«A Dios rogando; pero con el mazo dando.»

A los propietarios, les cumple ahora trabajar para hacer valer su crédito; al Gobierno, desembarazarles de las trabas que opone al uso de ese crédito el monopolio de los Bancos hipotecarios; al mismo Banco Hipotecario de España, le conviene renunciar á su injusto é inconveniente privilegio, y auxiliar en la medida de sus fuerzas la creacion de las Asociaciones regionales. Puede hacerlo ganando buenos beneficios.

Félix de Bona.

Una pequeña descarga de perdigones.

Dice *El Graduador*:

«Personas que conocen las corrientes políticas de nuestra localidad, decian anoche que el ex-comandante de la Milicia Nacional, D. Antonio Campos, ha manifestado lo arrepentido que se encuentra de aquel célebre abrazo de la calle de Calatrava, porque ni puede influir en la Diputacion, ni dominar á los moderados:

En castigo de sus defecciones, toca ahora al Sr. Campos sufrir los *desaires* de sus subalternos.»

Las personas que conocen las corrientes políticas de esta localidad, á quienes se refiere *El Graduador*, tal vez sean los amigos del ex-Ministro republicano D. Eleuterio Maisonave; y si son éstas podemos decirles que padecen un error en lo que supone el diario posibilista; pues el señor Campos y Domenech no está arrepentido de la fusion de sus amigos políticos con los moderados-liberales de esta ciudad.

Los hombres afiliados á nuestro gran partido están subordinados á su respetable jefe, y éste ejerce en la Diputacion provincial el dominio que le dá su cargo, sin que se estra limite de sus atribuciones ni consienta que nadie se las abroque.

El Sr. Campos y Domenech no tiene por qué estar arrepentido de defecciones que no ha hecho. Esto está reservado para aquellos hombres que engañaron á unos cuantos cándidos predicándoles la república federal, y despues, cuando los inocentes les eligieron Diputados á Cortes, fueron á Madrid y faltaron á sus compromisos y á los juramentos que hicieron en los clubs inventando una república acomodaticia para sus *estómagos*.

Nosotros, que acostumbramos probar lo que decimos, tenemos en nuestro poder ciertos documentos que prueban la defecion de alguno de estos *pajarracos de cuenta*; pero no los queremos publicar hoy, porque es metralla que guardamos para las cargas de *nuestra escopeta*. Lo entiende *El Graduador*?...

Indique *El Graduador* las reticencias que empleamos en nuestro número del domingo; y al punto le complaceremos explicándolas.

Hecha esta indicacion para probar al colega toda nuestra sinceridad, le diremos ahora que los inspiradores de *El Eco* tienen la frente tan limpia que la pueden

mostrar al mundo, seguros de que nadie podrá ofenderla; que el director de nuestro periódico es bien conocido en los círculos políticos de esta ciudad y en los oficiales donde ha prestado muy buenos servicios á la Real Hacienda; y respecto al redactor de *El Eco*, si se refiere en sus *manías* al Cronista de la Municipalidad, podemos decir al diario posibilista que este señor es un celoso empleado que no ha merecido aun ninguna reprension de sus jefes, y que no se le podrá decir que se ha quedado con los productos de la Bula de la Santa Cruzada, ni otras cosas parecidas. Lo entiende bien el colega?... *Ni otras cosas parecidas*....

Queda contestado un suelto insultante que publicó ayer *El Graduador*.

La Provincia puede entretenerse escribiendo sueltos para complacer á *El Graduador* en la sistemática oposicion que este periódico ha desplegado contra el señor Jefe económico; pero tenga presente el colega ministerial que, al proceder de esta suerte, desempeña un mal papel en el campo de la política, pues hay quien supone que nuestro cofrade tiene secretas inteligencias con el diario posibilista para combatir al señor Castro y Rabaza, y que por consiguiente las censuras de *La Provincia* no tienen mas importancia que las *fábulas* que diariamente publica el periódico democrático.

Puesto que *La Provincia* dice ayer que publicará en su primera plana el dictámen de la comision de Hacienda de la Diputacion del que tanto se ha ocupado *El Graduador*, para escribir sus *consejas*, venga pronto ese documento y veremos si en él se nombran comisiones para pedir la separacion del Sr. Castro y Rabaza y si se hacen á este digno funcionario los cargos que supone el diario posibilista y su aliado *La Provincia*.

El Graduador viene ayer plagado de inexactitudes y falsedades; pues no hay una palabra de verdad en lo que se refiere á la comision que, segun dice el colega, ha nombrado la Diputacion provincial para pedir al Gobierno la separacion del actual Jefe económico.

El diario de los *posibles* está en esto muy mal informado, y tiene una idea equivocada de los señores Diputados provinciales.

Pero como á *El Graduador* y á sus amigos le molesta que el Sr. Castro y Rabaza continúe al frente de la Administracion económica, porque no podrán visitar con franqueza á aquel digno funcionario que tiene conciencia del cargo que ejerce y no se deja *manosear* por nadie, de ahí que crea el colega posibilista que Diputados, Alcaldes, Ayuntamientos y hasta los *niños de tela* desean la separacion del Sr. Castro y Rabaza. Nada de esto caro colega. El señor Jefe económico está tranquilo en su puesto mereciendo la confianza del Gobierno, y á la Diputacion provincial no se le ha ocurrido pedir que lo separe la Superioridad, porque no hay motivo para ello. ¿A qué no prueba *El Graduador* lo que afirma ayer?... Y como lo ha de probar, si no es cierto...

Vamos á hacernos cargo de un suelto que publica ayer *El Graduador*, en el que no sabemos qué apreciar mejor, si los *chismes* que en él campear, ó las falsedades de que se hace eco. Dice así:

«Antes de leer la contestacion que *La Provincia* pueda dar al suelto que publicamos en nuestro número del domingo referente á la grave censura que la Comision de Hacienda, como de rechazo parece que dirigió al Sr. Campos, Presidente de la Diputacion, permítasenos decir con anticipacion y sin perjuicio de lo que en el número siguiente manifestaremos, que la Diputacion tiene tan poca confianza en su Presidente, que además de la acusacion gravísima, por mas de un concepto, que lanzó contra aquel, le disparó otro tiro que al ser cierto, como creemos lo es, el ínclito D. Antonio Campos debió y debía aún, si en algo aprecia su seriedad política, presentar la dimision de su cargo.

La Diputacion provincial, segun se nos ha dicho, acordó *sotto voce* que se dirigiesen cartas á los señores Diputados y Senadores, haciéndoles presente que aquella, en cuerpo, iria á la Corte á hacer presente al Gobierno de D. Alfonso y en particular al ministro de Hacienda,

los agravios que tiene recibidos del Jefe económico Sr. Rabaza, debiendo firmar estas cartas la Comisión Provincial.

Si la Diputación estaba reunida, si acordó que se escribiesen dichas cartas, es indudable que debió haber acordado que su presidente, señor Campos, las dirigiese y las firmase en nombre de todos los diputados, ¿por qué no se hizo? ¿Por qué se dió este encargo á la Comisión Provincial?

Nuestros lectores lo comprenderán pero por sí á alguno le quedase la mas insignificante duda, nosotros lo diremos. Se hizo esto, porque á la mayoría de la Diputación no le merece confianza su presidente *teniéndola sí en los diputados rurales de la Comisión Permanente*, que son los que representan la verdadera política-liberal-conservadora; y son los que disfrutau de más prestigio é importancia dentro de la misma.

¡Pobre Alicante que te dejas goiar por un Presidente de Diputación que, á fuer de desdeños y censuras, conserva el puesto que ocupal!»

Nuestros lectores han visto que todas las consecuencias que saca *El Graduador* en el preinserto párrafo, parten de *un se nos ha dicho*, y de *un creemos*; por lo que nada afirma; y el anterior relato no es mas que otro *cuento de vieja*, pero sin chiste, de los muchos que inventa el diario posibilista.

La Diputación, podemos afirmarlo, no pensó escribir cartas pidiendo la separación del señor Jefe económico; y como todos los argumentos del colega se basan en estas soñadas cartas, de ahí que sea inesacto cuanto dice *El Graduador* respecto á la comisión provincial, D. Antonio Campos, influencias rurales y demás *chismes* que inventa. Que gana tiene el colega de acabar de desprestigiar su publicación refiriendo *consejas*...

El interés que demuestra *El Graduador* porque D. Antonio Campos presente la dimisión del importante cargo que ejerce en el cuerpo provincial, llama la atención de todos los que se ocupan de política, suponiendo algun malicioso que nuestro colega desea que figure en aquel puesto *algun pájaro de confianza* que se preste á ser instrumento *inconciente* de sus ocultos amigos y protectores. Si es esto; trabajo encargamos á los que tal cosa desean, pues el Sr. Campos y Domenech no ha pensado en dimitir, ni hay motivo que justifique su dimisión.

El Graduador, pues, pierde el tiempo, la paciencia, el *hierro* y el *carbon*, escribiendo las vulgaridades que han leído nuestros lectores en el suelto que hemos copiado.

Aunque se incomode *El Graduador* y nos dé las gracias, vamos á publicar en nuestras columnas el siguiente articulito que leemos en *La Unión Democrática* de ayer. Está confeccionado con pimienta *picante*, se refiere á la descarga de *nuestra escopeta* y en él se hace resaltar la turbación en que está el diario posibilista ante la explosión de nuestra arma y la impotencia del colega para contestar á lo que decíamos en nuestro *Apunten, fuego*.... Léanlo nuestros lectores porque el escrito de *La Unión* es chistoso y tiene sal ática.

Hélo aquí:

«No las merece, seor elefante.

Pues señor, está visto, á *El Graduador*, le pasa algo, pero algo muy gordo.

El periódico más batallador de Alicante, aquel para quien no ha habido hasta hoy freno que le contuviera en su carrera de diatriba y provocación, hoy enmudece, y solo acierta á decir, que los demás periódicos locales, buscamos en sus columnas *cuestiones de verdadero interés*, y para apoyar esta afirmación, asegura en su artículo «*Gracias, señores, gracias*,» que ha oído estas ó parecidas reflexiones á los suscritores de *El Eco*, *La Provincia* y *La Unión Democrática*. Después de tanta perisología, lo que resulta cierto es que el bueno de *El Graduador*, vá inquiriendo á los suscritores de los demás diarios, tal vez, con el fin de hacer alguna suscripción ¡pobrecillo! en verdad que le compadecemos.

Pero lo que debiera haber hecho *El Graduador*, es contestar á nuestros cargos, y ver de explicar lo que *El Eco* asegura de los beatos y neos hoy falsos demócratas posibilistas, y dejarse estar de dibujos. Pero no le ha dado el naipe por ahí y cree salir del paso con escribir cuatro vaciedades y darse mucho charol, cosa impropia de publicaciones que se estiman y que no ignoran que el «no sabe callar, ni escribir sabe.» Con mucho menos estrépito y estruendo, podía haber dicho lo que importaba saber. Ya se habrán muerto de susto

la mitad de las viudas, se habrán desmayado las vírgenes, y habrán caído con accidente de alferecía, los párvulos que os habrán escuchado; descomponed la cara de bombarderos que os habreis puesto para escribir vuestro artículo, y poneos otra para explicar los actos de vuestros patronos, comenzando por via de preparación por «el individuo que en 1860 elevára oraciones por la conservación del poder temporal de los Papas, y en 1868 tomára parte en la revolución y ratificó y sancionó la pérdida de los estados pontificios,» ó la de aquellos que «en 1861 vistieron el escapulario de la Virgen del Carmen» y en 1868 cubrieron sus cabezas con el gorro frigio.» Si así procede *El Graduador*, nosotros, que somos los mas modestos de cuantos escriben para el público, nos apresuraremos á hacerle justicia, confesando que los sujetos que forman la redacción del colega que van á explicar ciertas actitudes, son personas en quienes contemplamos y reverenciamos el mas maduro juicio, la mas profunda erudición, la mas amena literatura y la mas acreditada imparcialidad y no tendremos la sospecha de que escriben envidiosos del favor que el público nos ha manifestado, ni deseosos de que *La Unión Democrática* calle en adelante, ni con otro fin alguno de mala caridad, sino para enseñar á la nación, ilustrar la edad presente é inmortalizar su nombre por los siglos de los siglos. Amen.»

El señor Ministro de la Gobernación comunicó ayer telegráficamente á este Gobierno de provincia una Real orden concediendo la Gran Cruz de la orden civil de Beneficencia, al Sr. D. José María Muñoz, por los cuantiosos donativos que ha hecho á los pobres que han perdido sus fortunas en el desbordamiento del Segura.

Reciba el agraciado nuestra mas cordial enhorabuena.

El Alcalde y la Junta de Socorros de Cuevas, comunicaron anoche el siguiente telegrama á los señores Gobernador civil de esta provincia y Alcalde de Alicante:

«Recibido anteayer el Sr. Muñoz con el señor Obispo de Murcia que le acompañaba, por autoridades, comisiones y un gentío inmenso Música, colgaduras é iluminación en su obsequio. Ovación espontánea nunca aquí conocida. Ayer repartió cuantiosos donativos á los desgraciados que lloraban agradecidos, mientras las señoras agitaban pañuelos, entregándole una corona. La concurrencia numerosa daba vítores entusiastas. En triunfo recorrió las calles y los alrededores de esta población. Ha partido esta mañana despidiéndole el Sr. Obispo, el pueblo todo y las autoridades. Lleva tres huérfanos que ha adoptado. ¡Gloria al Sr. Muñoz que con mano caritativa enjuga las lágrimas de la desgracia!»

SECCION DE NOTICIAS.

Correo de Madrid recibido ayer.

CÁMARAS.

La sesión del Congreso se abrió hoy á las tres menos diez, bajo la presidencia del Sr. Lopez de Ayala. Se dá lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

El señor marqués de la Vega de Armijo pregunta al ministro de Fomento por el estado en que se encuentran los estudios del ferro-carril de Redondela á Pontevedra.

El ministro de Fomento contesta que dichos estudios serán aprobados en breve.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio,) ruega á los señores ministro de Hacienda y de Guerra se sirvan traer los expedientes relativos á las obras del edificio de los Consejos, y el de los créditos suplementarios concedidos durante el interregno parlamentario.

El Sr. Vallarino presenta una exposición.

El Sr. Blanco y Sela dirige al señor ministro de Fomento una pregunta sobre reparación de carreteras, que es satisfecha por el señor ministro de Fomento.

El Sr. Sedo ruega al señor ministro de Hacienda se sirva traer al Congreso el expediente instruido á consecuencia de la visita del Sr. Fernandez y Gonzalez referente al estado en que encuentra la administración económica de Jaen, y el de la mina Arroyanos.

El general Reina ruega al ministro de la Guerra se sirva traer á la Cámara el expediente relativo á las fortificaciones de San Sebastian.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Diego de Alcalá, Confesor.

Nació el año 1400 en S. Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla, desde su infancia amó el retiro y la oración y fué educado por un virtuoso sacerdote que estaba retirado en una ermita no lejos de San Nicolás, dedicado enteramente á ejercicios de penitencia y de mortificación. En aquella soledad hizo nuestro Diego, una vida santa, manteniéndose de limosnas y orando incansablemente. Pidió ser recibido en la religion de San Francisco de Lego por ser hombre sin letras, y porque aquel estado favorecia mas á su humildad. Tomó el hábito en el convento llamado la Arrizafa, cerca de Córdoba. Su gran virtud hizo que sus prelados le enviaran á las islas Canarias á convertir idólatras, padeciendo los trabajos de un apóstol. Asistió á Roma al capítulo general que celebró su orden, y el concurso de gentes ocasionó una especie de contagio en donde ejerció la caridad. Volvió á España y fué enviado al convento de Santa María de Jesús de Alcalá de Henares. No le causó novedad esta mudanza en los trece años que estuvo en este monasterio y en los últimos años de su vida practicó mas la caridad, la mortificación, pasando día y noche en continua oración y meditando detenidamente la pasión de Cristo.

Al fin de su vida, quiso Dios refinar su virtud con el fuego de los trabajos. Envióle un absceso en un brazo, sumamente doloroso, que le duró hasta la muerte. Estando una noche muy malo, perdió el uso de los sentidos, que todos le reputarou por muerto, pero volviendo en sí de aquel éxtasis, exclamó: ¡Oh qué hermosas flores hay en el paraiso! Sintiendo que se le iban acabando las fuerzas, se fortaleció con los Sacramentos y murió la noche del sábado 12 de Noviembre de 1463 y Sixto V el año 1588 le canonizó.

La Iglesia reza de San Benedicto, Mártir, con rito doble y color encarnado.

CULTOS PARA HOY.

En la Iglesia Colegial y parroquia de Santa María, á las horas de costumbre los oficios ordinarios.

SECCION LOCAL.

AVISO.

El viérnes 14 del corriente, á las tres de la tarde tendrá lugar, en el local de la sociedad «El Fomento», Calatrava 7, la venta, por pujas á la llama, de los objetos cedidos ó sobrantes de la Exposición última; sirviendo de tipo los siguientes valores:

15 libras de chocolate, de Torrelavaga ó sea 2 de 4 reales, 2 de 5, 2 de 6, 2 de 7, 1 de 8, 2 de 9 y 4 de 10.

1 saco de harina sin cerner á 6 cuartos libra. 5 toneles nuevos por 10, 15, 29, 32 y 40 reales. 3 instalaciones circulares á 70 reales cada una.

2 pares de verjas á 120 reales par.

54 varas de cottonet, en tres trozos, algo manchado y con rasgones, á real vara.

46 varas y 3 palmos de tela Llagostera, en siete trozos, á 1'32 reales.

20 varas y media de la misma tela, en dos trozos, con algunas manchas y rasgones, á real.

39 varas y 3 palmos de la misma tela, en siete trozos, á tiras de la mitad del ancho, á 60 céntimos.

42 varas y media de percal amarillo, en nueve trozos, á tiras por la mitad del ancho á 70 céntimos.

57 varas y media de percalina azul, en cuatro trozos á real.

178 varas de percal grana, en 18 trazos, á 1'86 real.

13 varas y media de la misma tela algo averiada, á 1 real.

En el caso de que ningun postor llegase á cubrir el precio de tasación, se adjudicarán los objetos á la persona que ofreciese por ellos mayor cantidad.

Alicante 11 de Noviembre de 1879.—Por acuerdo de la Junta directiva.—El secretario, José Mirote y Visado.

ESTADÍSTICA LOCAL.

ENFERMOS existentes en la mañana de ayer en el Hospital provincial de San Juan de Dios:

Hombres	57
Mujeres	42
Niños	22
Niñas	22

Total 143

Establecimiento tipográfico de Reus.

ANUNCIOS.

El Romancero de la Santa Faz

ó sea historia en verso
de la milagrosa Efigie que se venera en el Monasterio
de Santa Verónica,
situado en la huerta de Alicante,
con notas y aclaraciones al texto y antiguos é importantes
documentos históricos.

Un tomo en octavo prolongado de mas de 200 páginas, con cubiertas de color.

Se halla de venta en la portería del mencionado Monasterio, y en la encuadernación de D. Vicente Lledó, calle Mayor número 2, al precio de 2 PESETAS.

A los propietarios.

En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 14 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que las ha obtenido de la fábrica.

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosaicos extranjeros Tochon y Lanzun, y adornos para fachadas y jardines.

Para la colocación de pavimentos, proporciona pavimentadores inteligentes, á precios económicos. Calatrava, núm. 14.

DECANATO DE PROCURADORES DE ALICANTE.

A los Ayuntamientos.

Por R. O. de 26 de Julio de 1878, expedida por el Ministerio de la Gobernación y dirigida á los gobernadores de provincia, se dispuso que en lo sucesivo se diera por las dependencias del referido ministerio, el mas exacto cumplimiento á la R. O. de 25 de Abril del año anterior, dictada en un expediente instruido por el de Hacienda á instancia del Colegio de agentes de Madrid; mandando en su consecuencia que no se tolerase por ningun centro directivo el ejercicio de la profesion de Agente, á todo el que no justifique serlo en forma legal, y ordenando á su vez á los gobernadores, que previnieran á los Municipios, cuyos apoderamientos hubieran recaído en individuos que carecieran de las condiciones necesarias, procediesen á su inmediata revocación y se hicieran representar por personas pertenecientes al Colegio de Agentes de negocios.

La junta del Colegio de procuradores, á fin de que no se entendieran restringidas las facultades propias de la profesion de tan respetable clase, á que es inherente el cargo de Agentes, elevó una respetuosa y razonada exposición al expresado ministerio, con el objeto de desvanecer dudas, y el resultado fué pronto y satisfactorio, pues por R. O. circular de 3 de Setiembre siguiente, publicada en la Gaceta del día 6, se dignó S. M. resolver que la R. O. de 25 de Julio anterior no se considerase aplicable á los procuradores judiciales, los cuales podrán continuar haciendo uso de los poderes de los Ayuntamientos.

Hoy que, degraiciadamente, lamentan los pueblos abusos cometidos y descubiertos en la Administración Económica de esta provincia, cree el que suscribe oportuno recordar á sus representantes aquellas disposiciones, encareciéndoles la necesidad de que, para poner á salvo los intereses cuya administración les está confiada, deben valerse para la gestión de sus asuntos, de agentes de negocios que justifiquen serlo en forma legal, ó de Procuradores judiciales, á que es inherente aquel cargo, y que tienen prestadas sus correspondientes fianzas.

Tanto como procurador judicial, como en el concepto de Agente, segun se ha espresado lo que suscribe, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios y despacho, San Agustín, 9, con la seguridad de corresponder dignamente y con puntualidad y buen celo á la confianza con que le honren sus comitentes.

Juan Alted.

DILIGENCIAS.

De Alcoy, llega 10,30 m. Sale 5,30 madrugada, Administracion, posada de la Union.

Murcia, llega 9 m. Sale 12,30 t. Calatrava.

Id. llega 3 t. Sale 7,30 m. Nendez-Núñez, 5.

Crevillente y Elche, llega 8 m. Sale 3 t. Nendez-Núñez, 5.

Elche, llega 9 m. Sale 3 t. Posada Higuera.

Aspe, llega 9 m. Sale 2 t. Posada Balseta.

Jijona, llega 8 m. Sale 2 t. Calle de Prim.

Torreveja, llega 5 t. Sale 8 m. Posada Balseta.

Marina, llega 5 m. Sale 10 m. Posadas Union é Higuera y calle de Prim, 7.

CORREOS.

Madrid, llega 10,45 m. Sale 4,20 t.

Valencia, llega 8 m. Sale 2 t.

Murcia, llega 9 m. Sale 12,30 t.

Marina, llega 8 m. Sale 1 t.

Baleares, llega lunes 7 m. Sale martes 3,30 t.

Oran, llega miércoles y sábado 4 t. Sale 3,30 tarde martes y viernes.

TRENES.

Correo, llega 10,45 m. Sale 4,20 t.

Mixto, llega 5,25 m. Sale 8,20 n.

AGENCIA DE NEGOCIOS

Á CARGO DE

Don Wenceslao Alted y Jornet

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

SE ADMITEN

To clase de asuntos judiciales.

Representación de Ayuntamientos.

Gestión de todos los asuntos que hayan de ventilarse en las corporaciones ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables corresponsales en Madrid y principales poblaciones de España.

Administración de bienes y rentas.

Encargos y comisiones, y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestión.

Despacho, Argensola, 9, Alicante.



LA ÚLTIMA VERDAD.

FUNERARIA

DE

MANUEL REBERTE SERRANO,

Mayor, 58, ó Labradores, 8.

El dueño de este establecimiento, deseoso de llenar todas las formalidades que conciernen á dicho establecimiento, está haciendo grandes mejoras, tanto en lujo para el mismo, como economías en los precios de sus efectos, para que todas las clases en general puedan, sin quebranto de sus intereses, satisfacer tan tristes encargos.

Dicho señor está ultimando los trabajos de un lujoso coche fúnebre, construido en esta capital, para con él poder proporcionar mayor economía: además de lo bajo de los precios de sus efectos, que son desde 40 reales en adelante para cuerpo mayor, y de 8 idem para niños, serán gratis todas las conducciones en el antedicho coche, en servicio de tercera, desde el día de su inauguración que será lo antes posible, é igualmente todas las diligencias que se ocasionaren para los mismos:

Magnesiano doble efervescente

PREPARADO POR

D. JOSÉ CARLOS BELLIDO,

FARMACÉUTICO.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

Es generalmente usado el **Magnesiano doble efervescente** como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se va generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadasas de su salud.

Precio: 4, 8 y 12 rs. frasco, con las instrucciones necesarias.

Al por mayor, se hace un descuento segun la importancia del pedido.

Farmacia de don José Carlos Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas), Alicante.



Baratura sin igual.



PRECIOS DESCONOCIDOS HASTA EL DIA.

En el gabinete de operaciones de DON JUAN PEREA, dentista de la Real casa, acaba de recibir un abundante surtido de géneros de su profesion de diferentes fabricas del extranjero para con ellos poder surtir á su numerosa clientela, tanto en esta capital como en su provincia, á precios sumamente bajos y por cuantos sistemas modernos hasta el día se conocen. Pone dientes sueltos desde 20 rs. uno en adelante, y dentaduras completas desde 500 id., dicho profesor hace toda clase de operaciones por difíciles que sean y aunque éstas estén desahuciadas de los mejores profesores, sin causar al paciente grandes molestias segun lo tiene acreditado en los 17 años que en esta reside. Las consultas y operaciones para los pobres, de 9 á 10 de la mañana, gratis.

Vive, calle de Labradores, núm. 1, frente á San Nicolás.

FARMACIA

de D. Juan Rodriguez, Hernandez

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Aceite de hígado de bacalao emulsionado por la pancreatina

Este nuevo y heroico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor se presenta bajo la forma de la más rica manteca de Holanda proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicación facultativa tenían que hacer uso del aceite de hígado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos.

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades médicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del aceite de hígado de bacalao usado hasta el día, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable al paladar para que puedan usarle hasta las personas mas delicadas y los niños.

También se encuentran en esta oficina las píldoras al aceite de hígado de bacalao á la pancreatina y los polvos de la misma base, y los aceites de hígado de bacalao completamente puro é incoloro de Hog id. id. de Pierre Moller el desinfectado y ferruginoso de Chevriol el moreon claro de Jeon.—44.